



ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

(Expte. GEX nº 11620/2022)

ASUNTO: Declaración de admisión de licitadores al procedimiento de licitación para la concesión demanial del uso privativo de una parcela y un edificio de dominio público municipal sita en Polígono 16, parcela 10, Peña del Águila (Almodóvar del Río, Córdoba) para la ampliación y posterior explotación de una residencia de mayores.

Visto el Acta de la reunión celebrada el día 13 de febrero de 2024 por la Mesa permanente de contratación de asistencia al órgano de contratación Alcaldía y Pleno, en el procedimiento de licitación para la concesión demanial del uso privativo de una parcela y un edificio de dominio público municipal sita en Polígono 16, parcela 10, Peña del Águila (Almodóvar del Río, Córdoba) para la ampliación y posterior explotación de una residencia de mayores (expediente gex 11620/2022), en la cual se acordó la **exclusión** de la empresa **GRAVIVATIA S.L.U** como empresa licitadora dentro del procedimiento por no cumplir el requisito de la solvencia técnica, puesto que la empresa “**Grupo Gaudium Salud SL**” (**empresa en la que la empresa licitadora basa su solvencia**) no dispone de plan de Igualdad al que se refiere el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, incurriendo en una causa de prohibición de contratar recogida en el artículo 71.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al contar con más de 50 trabajadores y no contar con un plan de igualdad.

Considerando que la empresa **GRAVIVATIA S.L.U**, siendo la única empresa licitadora en éste procedimiento, presentó de manera adecuada declaración responsable.

Considerando que no siendo la empresa **Grupo Gaudium Salud SL** la licitadora, ha quedado acreditado que cuenta con un elevado número de mujeres trabajadoras en su plantilla pues así se refleja en la aclaración presentada.

Por todo lo expuesto, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, se procede a la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Admitir a la empresa **GRAVIVATIA S.L.U** en el procedimiento de licitación para la concesión demanial del uso privativo de una parcela y un edificio de dominio público municipal sita en Polígono 16, parcela 10, Peña del Águila (Almodóvar del Río, Córdoba) para la ampliación y posterior explotación de una residencia de mayores (expediente gex 11620/2022).

SEGUNDO.- Ordenar a la Mesa permanente de contratación de asistencia al órgano de contratación Alcaldía y Pleno, en el procedimiento de licitación para la concesión demanial del uso privativo de una parcela y un edificio de dominio público municipal sita en Polígono 16, parcela 10, Peña del Águila (Almodóvar del Río, Córdoba) para la ampliación y posterior explotación de una residencia de mayores (expediente gex 11620/2022) que se proceda a valorar las ofertas de la empresa licitadora mediante la apertura de los sobres B y C previstos en los pliegos, (criterios cuantificables mediante juicio de valor: hasta 10 puntos (SOBRE B) y criterios cuantificables mediante aplicación de fórmula: hasta 90 puntos (SOBRE C)) así como la realización del resto de los trámites para continuar con el procedimiento.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720 TFNO. 957/713602
FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

D667 5C45 EBD9 761E A588



D6675C45EBD9761EA588

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA HERNANDEZ LUCENA RAMÓN el 15-02-2024

Num. Resolución:

2024/0000388

Insertado el:

15-02-2024



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

EL ALCALDE

(Firmado y Fechado electrónicamente)

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720 TFNO. 957/713602
FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

D667 5C45 EBD9 761E A588



D6675C45EBD9761EA588

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA HERNANDEZ LUCENA RAMÓN el 15-02-2024

Num. Resolución:

2024/0000388

Insertado el:

15-02-2024